

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

No. LPI-002-INM-2018

"SUMINISTRO DE QUINIENTAS MIL (500,000) LIBRETAS PARA PASAPORTE CORRIENTE CON LECTURA MECÁNICA, QUINIENTAS MIL (500,000) LIBRETAS PARA PASAPORTE ELECTRÓNICO, DOS MIL QUINIENTAS (2,500) LIBRETAS PARA PASAPORTE DIPLOMÁTICO CON LECTURA MECÁNICA, DOS MIL (2,000) LIBRETAS PARA PASAPORTE OFICIAL CON LECTURA MECÁNICA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS Y UN SISTEMA DE EMISIÓN DE PASAPORTES Y SERVICIOS MIGRATORIOS"

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, M.D.C., diciembre de 2018.

Tabla de contenido

SECCION 1 - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	5
IO-01 CONTRATANTE	5
IO-02 TIPO DE CONTRATO	5
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	5
IO-04 COMPRA DE DOCUMENTOS DE LICITACION	5
IO-05 IDIOMA DE LAS OFERTAS	6
IO-06 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	6
IO-06.1 CONSORCIO	7
IO-07 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	7
IO-08 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	7
IO-09 PLAZO DE ADJUDICACION.....	7
IO-10 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	7
IO-10.1 Información Legal	7
Representante en Honduras	7
Sociedad Extranjera.....	8
IO-10.2 Información Financiera	9
Representante en Honduras	9
Sociedad Extranjera.....	9
IO-10.3 Información Técnica	10
Sociedad Extranjera.....	10
IO-10.4 Información Económica	12
IO-11 ACLARACIONES.....	12
IO-11.1 Reunion Informativa (Técnica)	13
IO-12 EVALUACION DE OFERTAS	13
IO-12.1 FASE I, Verificación Legal.....	13
IO-12.2 FASE II, Evaluación Financiera	15
IO-12.3 FASE III, Evaluación Técnica	16
IO-12.3.1 Sub Fase III.A.1 Evaluación Técnica en Documentos Libretas para Pasaportes:.....	16
IO-12.3.1 Sub Fase III.A.2 Evaluación Técnica en Documentos Sistema de Emisión de Pasaportes y Servicios Migratorios:	17

IO-11.3.2 Sub Fase III.B.1 Evaluación Técnica Física Libretas para Pasaportes:	18
IO-12.3.2 Sub Fase III.B.2 Evaluación Técnica Física Sistema de Emisión de Pasaportes:	18
IO-12.4 FASE IV, Evaluación Económica	18
IO-13 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	18
IO-14 ADJUDICACION DEL CONTRATO	19
IO-15 FIRMA DEL CONTRATO.....	19
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	19
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	19
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	20
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	20
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	20
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	20
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	21
CC-07 GARANTÍAS.....	21
A. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	21
B. GARANTIA DE CALIDAD.....	22
C. CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:.....	22
CC-08 FORMA DE PAGO	22
CC-09 MULTAS.....	22
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	22
ET-01 NORMATIVA APLICABLE.....	22
ET-02 CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS TECNICOS	23
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE.....	24
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO	25
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	26
DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD PARA LA CARGA DE OFERTAS	28
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES.....	29
FORMULARIOS DE LISTAS DE PRECIOS	31
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	34
FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA	35
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE.....	36
Formularios del Contrato.....	37

1. Contrato	37
2. Garantía de Cumplimiento	41
3. Garantía de Calidad	42
Aviso de Licitación Pública Internacional.....	¡Error! Marcador no definido.

SECCION 1 - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

El Instituto Nacional de Migración, promueve la Licitación Pública Internacional No. LPI-002-INM-2018, que tiene por objeto el Suministro de Quinientas Mil (500,000) Libretas para Pasaporte Corriente con Lectura Mecánica, Quinientas Mil (500,000) Libretas para Pasaporte Electrónico, Dos Mil Quinientas (2,500) Libretas para Pasaporte Diplomático con Lectura Mecánica, Dos Mil (2,000) Libretas para Pasaporte Oficial Lectura Mecánica de la República de Honduras y un Sistema de Emisión de Pasaportes y Servicios Migratorios.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta Licitación se podrá otorgar un Contrato de Suministro, entre el Instituto Nacional de Migración y el Licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

El suministro de Quinientas Mil (500,000) Libretas para Pasaporte Corriente con Lectura Mecánica, Quinientas Mil (500,000) Libretas para Pasaporte Electrónico, Dos Mil Quinientas (2,500) Libretas para Pasaporte Diplomático con Lectura Mecánica, Dos Mil (2,000) Libretas para Pasaporte Oficial Lectura Mecánica de la Republica de Honduras y el Sistema de Emisión de Pasaportes y Servicios Migratorios garantizando la sostenibilidad de la infraestructura tecnológica y de los sistemas provistos durante la vigencia del contrato, para obtener la modernización, eficiencia asegurando la escalabilidad y sostenibilidad de los servicios en condiciones de alta disponibilidad.

IO-04 COMPRA DE DOCUMENTOS DE LICITACION

Los interesados podrán Registrarse oficialmente para el retiro de las Bases de Licitación, las cuales estarán disponibles en formato impreso desde el día 28 de diciembre del año 2018 hasta el día 18 de enero del año 2019, en un horario de oficina de 9:00 am a 5:00 pm, mediante solicitud escrita dirigida a Mario Edgardo Fernández Chávez, Gerente de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Migración, previo al pago mediante Recibo Oficial de Pago TGR-1 que será emitido en las oficinas del Instituto Nacional de Migración, de la cantidad no reembolsable de Trecientos Dólares Exactos de los Estados Unidos de América (USD. 300.00).

La compra de los Documentos de Licitación da al Interesado el derecho de presentar su Oferta, plantear preguntas en las rondas de preguntas y respuestas, solicitudes de aclaración y enmiendas, recibir las respuestas de cada ronda de preguntas y respuestas, así como recibir cualquier información relacionada a la Licitación Pública Internacional LPI-002-INM-2018.

Solamente el Representante Designado podrá adquirir los Documentos de Licitación en representación del Interesado. Al momento de comprar los Documentos de Licitación, el Representante Designado deberá acreditar su calidad y presentar la solicitud de interés en participar en el proceso de Licitación.

El costo de adquisición de los Documentos de Licitación, es de Trecientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD 300.00). El monto pagado no será reembolsable a ningún Interesado, haya sido o no adjudicado, o bien, si no hubiera participado en el proceso, después de comprar los Documentos de Licitación.

10-05 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse debidamente Legalizada, con la traducción respectivamente apostillada por la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

10-06 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en el salón **“Salvador Moncada” de la Secretaria de Estado en los Despachos de Coordinación General de Gobierno, en el Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike, Tegucigalpa, Honduras, Centro América.** El día de presentación de ofertas será: el día martes doce (12) de febrero de 2019; la hora límite de presentación de ofertas será a las dos de la tarde (2:00 pm).

Las ofertas podrán ser presentadas:

1. Presentando oferta de manera conjunta tanto para el Suministro del Sistema (Hardware y Software) de Emisión de Pasaportes y Servicios Migratorios como para el Suministro de las Libretas para Pasaportes; ó,
2. Presentando oferta de manera individual, ya sea para la implementación del Sistema (Hardware y Software) de Emisión de Pasaportes y Servicios Migratorios o solamente para el Suministro de las Libretas para Pasaportes.

El acto público de apertura de ofertas se realizará día martes doce (12) de febrero de 2019 a las dos de la tarde (2:00 pm) en el Salón **“Salvador Moncada” de la Secretaria de Estado en los Despachos de Coordinación General de Gobierno, en el Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike, Tegucigalpa, Honduras, Centro América.**

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema de Honducompras.

IO-06.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deben ser mancomunadas y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deben designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad y de esta manera comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-07 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de la oferta.

IO-08 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

La oferta debe acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía de mantenimiento de la oferta, debe tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendario adicionales o posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de la oferta.

IO-09 PLAZO DE ADJUDICACION

El órgano responsable de la contratación hará la adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los treinta (30) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-10 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO-10.1 Información Legal

Representante en Honduras

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.

2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Copia autenticada del Registro Tributario Nacional (RTN) del Representante Legal del Oferente.
4. Copia autenticada del Registro Tributario Nacional (RTN) de la Empresa oferente.
5. Declaración Jurada debidamente autenticada sobre Prohibiciones o Inhabilidades (según formato anexo)
6. Declaración Jurada de Integridad para la carga de ofertas debidamente autenticada (según formato anexo)
7. Formulario de Presentación de la Oferta (según formato anexo)
8. La certificación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico de ser agente, representante o distribuidor de los bienes ofertados.
9. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
10. Constancia de Solvencia original emitida por el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).
11. Constancia de Solvencia original emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
12. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE).
13. Poder de Representación para la persona que firma la oferta.
14. Fotocopia debidamente autenticada de la tarjeta de identidad (anverso y reverso) del representante legal de la empresa.
15. Permiso de operación Municipal vigente de la empresa representante en Honduras.
16. Constancia original de Solvencia Fiscal emitida por la Oficina Administradora de Rentas (SAR).
17. Declaración Jurada debidamente autenticada de la capacidad para contratar.
18. Garantía de mantenimiento de la oferta (según formato anexo)
19. Acuerdo de confidencialidad en referencia al proceso (según formato anexo).
20. Constancia original emitida por la Procuraduría General de la Republica de no tener Juicios pendientes con el Estado de Honduras, tanto de la Empresa como de su Representante Legal.
21. Expresar la aceptación de todas las Condiciones establecidas en las Bases de Licitación, adjuntando copia de las mismas debidamente (firmadas y selladas) cada una de sus hojas y copia del recibo de pago que evidencie haber obtenido las mismas del ente contratante.

Sociedad Extranjera

1. Certificado de Inscripción de Registro de la Empresa en el país de origen.

2. Acuerdo de Asamblea u órgano equivalente nombrando a un representante residente permanente en Honduras con la descripción de las facultades delegadas; y en su caso, de los Estatutos o Artículos de Incorporación de la misma.
3. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas, debidamente inscritas en el Registro Mercantil de Honduras.
4. Declaración Jurada debidamente autenticada de no haber incurrido en rescisiones ni interrupciones de contratos por causas imputables a la empresa durante los últimos cinco (5) años.
5. Declaración Jurada de Integridad para la carga de ofertas debidamente autenticada (según formato anexo)
6. Declaración Jurada debidamente autenticada sobre la capacidad de suministro de los servicios requeridos en el plazo estipulado.
7. Acuerdo de confidencialidad en referencia al proceso (ver formato anexo).
8. Declaración Jurada debidamente autenticada de capacidad para contratar.
9. Permiso de operaciones vigente del Oferente (del país de origen).
10. Constancia original que acredite que la Empresa no tiene Juicios pendientes con el Estado en su país de origen.

Nota: Todos los documentos emitidos en el extranjero deberán presentarse debidamente legalizados para surtir efectos Legales en Honduras (traducción oficial del documento debidamente apostillado y la traducción de la apostilla).

10-10.2 Información Financiera

Representante en Honduras

1. Declaración jurada debidamente autenticada de la estructura accionaria de la empresa nombrando a los socios cuyo capital accionario es mayor o igual al diez por ciento (10%).
2. Copia autenticada de los Estados Financieros debidamente auditado por una firma auditora externa, del ejercicio fiscal inmediato anterior.
3. Copia autenticada de la Declaración de Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal inmediato anterior.
4. Autorización debidamente autenticada para que el Instituto Nacional de Migración pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

Sociedad Extranjera

1. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos Doce Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 12,000,000.00) pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc.
2. Declaración de la estructura accionaria de la empresa nombrando a los socios cuyo capital accionario es mayor o igual al diez por ciento (10%).

3. Copia autenticada de los Estados Financieros debidamente auditado por una firma auditora externa, del ejercicio fiscal inmediato anterior.
4. Autorización debidamente autenticada para que el Instituto Nacional de Migración pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

Nota: Todos los documentos emitidos en el extranjero deberán presentarse debidamente legalizados para surtir efectos Legales en Honduras (traducción oficial del documento debidamente apostillado y la traducción de la apostilla).

IO-10.3 Información Técnica

Sociedad Extranjera

Para el Suministro de Libretas para Pasaporte:

1. Copia de las Certificaciones debidamente autenticadas, detalladas a continuación:
 - a). Management System y Security Printer.
 - b). Certificado ISO 9001.
 - c). Certificado ISO 14001 y
 - d). Certificado IHMA.

En el caso que se adjunte un certificado IHMA de un proveedor que presta el servicio al fabricante de libretas, deberá adjuntar constancia emitida por el titular de la certificación en la que indique que es proveedor de láminas de seguridad del fabricante de libretas.
2. Cinco (5) cartas de referencias a satisfacción de clientes a quienes le suministró libretas para pasaportes en los últimos cinco (5) años; emitidas por clientes europeos y americanos.
3. Tres (3) cartas de referencias a satisfacción de clientes a quienes le suministró libretas para pasaportes electrónicos en los últimos cinco (5) años; emitidas por clientes europeos y americanos.
4. El Oferente deberá presentar una lista que acredite haber producido una cantidad superior a los cinco (5) Millones de pasaportes, en base a las cartas de referencia de clientes especificadas en el numeral anterior; de los últimos cinco (5) años, adjuntando constancias de los países a los que se les produjo esa cantidad de libretas.
5. Declaración jurada debidamente autenticada, en la que declare que los bienes que entregue, cumplan totalmente con las especificaciones técnicas dadas y, de no ser así, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
6. Documentación emitida por el fabricante, en la que se verifique el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
7. Declaración Jurada debidamente autenticada sobre la calidad de los bienes y servicios.

Nota: Todos los documentos emitidos en el extranjero deberán presentarse debidamente legalizados para surtir efectos Legales en Honduras (traducción oficial del documento debidamente apostillado y la traducción de la apostilla). Referente al numeral dos (2), apegarse a lo solicitado en el mismo.

Para el Suministro del Sistema de Emisión de Pasaportes y Servicios Migratorios:

- 1) Certificado de Usabilidad según la norma ISO 9126 y sus actualizaciones más recientes (comprensión, aprendizaje, operación, atractivo, conformidad de usabilidad).
- 2) Certificado de Administración y seguridad de información biométrica según la norma ANSI X9.84.
- 3) Certificado de Control del ciclo de vida de las claves (PKI) según la norma ISO 15782.
- 4) Cumplimiento del Documento 9303, séptima edición, 2015, en lo que refiere a la infraestructura de clave publica para los MRTD (Machine Readable Travel Documents).
- 5) Cumplimiento del documento 9303, séptima edición en lo que corresponde para pasaportes electrónicos con capacidad de identificación biométrica.
- 6) El pasaporte deberá estar certificado ISO/IEC 18745 partes 1 y 2.
- 7) El pasaporte, así como los equipos de personalización y de lectura para el control de calidad, deberán soportar el estándar ISO/IEC 14443.
- 8) Certificado ITIL v2 o superior para registro de incidentes, cambios y requerimientos.
- 9) Tres (3) cartas de referencia a satisfacción de clientes a quienes le suministró e implementó Sistema de Emisión de Pasaporte en los últimos cinco (5) años, emitidas por clientes europeos y americanos.
- 10) Tres (3) cartas de referencia a satisfacción de clientes a quienes le suministró sistema de emisión de documentos de seguridad (pasaportes, tarjetas de identificación, licencias de conducir, carné de residencia, con chip y con policarbonato) en los últimos cinco (5) años, emitidas por clientes europeos y americanos.
- 11) Cartas de referencias que acrediten la experiencia en la provisión de Sistemas, Libretas e Insumos para la personalización de Pasaportes Electrónicos en al menos dos (2) proyectos en Europa y América en los últimos diez (10) años.
- 12) Cartas de referencias que acrediten la experiencia de haber implementado al menos dos (2) proyectos de sistema AFIS.
- 13) Declaración jurada debidamente autenticada, en la que afirme que el sistema que entregue, cumple totalmente con las especificaciones técnicas dadas y, de no ser así, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- 14) Documentación emitida por el fabricante, en la que se verifique el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- 15) Declaración Jurada debidamente autenticada sobre la calidad del sistema a suministrar.

Nota: Todos los documentos emitidos en el extranjero deberán presentarse debidamente legalizados para surtir efectos Legales en Honduras (traducción oficial del documento debidamente apostillado y la traducción de la apostilla).

IO-10.4 Información Económica

• Oferta Económica, la oferta económica deberá contener la siguiente información:

No	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Libretas para Pasaporte Corriente Lectura Mecánica de la República de Honduras.	500,000	Unidades		
2	Libretas para Pasaporte Electrónico de la República de Honduras.	500,000	Unidades		
3	Libretas para Pasaporte Diplomático Lectura Mecánica de la República de Honduras.	2,500	Unidades		
4	Libretas para Pasaporte Oficial Lectura Mecánica de la República de Honduras.	2,000	Unidades		
5	Sistema de Emisión de Pasaportes y Servicios Migratorios (Hardware y software)	1	Unidad		

La oferta económica debe ser firmada y sellada por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deben presentarse en la moneda Nacional Lempira (L) y únicamente con dos decimales, de presentarse ofertas en moneda extranjera, el precio ofrecido debe convertirse a Lempiras, para efectos de comparación, a la tasa de cambio de venta que establezca el Banco Central de Honduras (BCH), conforme a lo establecido en el artículo 130 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

El valor total de la oferta debe comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados (INCOTERMS 2010 DDP) hasta la entrega final de los bienes ofertados al Instituto Nacional de Migración en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO-11 ACLARACIONES

Los oferentes podrán solicitar consultas sobre las bases de licitación, especificaciones técnicas y borrador del contrato mediante nota o correo electrónico

a partir del quince (15) de enero de 2019 hasta el día primero (01) de febrero de 2019, dirigido a:

- **Atención:** Mario Edgardo Fernández
- **Dirección:** EDIFICIO INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION, TERCER NIVEL, COLONIA EL PRADO, CALLE GOLAN, TEGUCIGALPA MDC, HONDURAS, C.A.
- **Teléfono:** 2235-6821
- **Email:** mefernandez@yahoo.es adquisiciones.inm@gmail.com

IO-11.1 Reunion Informativa (Técnica)

Los Interesados que previamente hayan adquirido los Documentos de Licitación, podrán asistir a la Reunión Informativa para posibles aclaraciones, misma que se realizara en la Sala de Reuniones “La Fraternidad” ubicada en el Edificio de la Oficinas Principal del Instituto Nacional de Migración, Tegucigalpa M.D.C., el día primero (01) de febrero del año 2019, a las diez de la mañana (10:00 am); de dicha reunión se levantara el acta correspondiente tal como lo establece el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-12 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

IO-12.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE		NO
Representante en Honduras	CUMPLE	CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de Instituto Nacional de Migración (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)		
La sociedad ofertante se encuentra Legalmente Constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia autenticada del Registro Tributario Nacional (RTN) del representante legal del oferente.		
Copia autenticada del Registro Tributario Nacional (RTN) de la Empresa oferente.		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.		

¹ Para efecto de evaluación, si no pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones, no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades según formato anexo		
Declaración Jurada de Integridad para la carga de ofertas debidamente autenticada		
La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados		
La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.		
Solvencia de INFOP.		
Constancia de Solvencia del Instituto Hondureño de Seguridad Social.		
Poder de Representación para la persona que firma la oferta.		
Fotocopia de la tarjeta de identidad (anverso y reverso) del representante legal de la empresa.		
Permiso de operaciones vigente de la empresa representante en Honduras.		
Constancia de Solvencia Fiscal emitida por la Oficina Administradora de Rentas (SAR)		
Declaración Jurada de capacidad para contratar.		
Acuerdo de confidencialidad en referencia al proceso debidamente firmado.		
Constancia original emitida por la Procuraduría General de la Republica de no tener Juicios pendientes con el Estado de Honduras, tanto de la Empresa como de su Representante Legal		
Expresar la aceptación de todas las Condiciones establecidas en las Bases de Licitación, adjuntando copia de las mismas debidamente (firmadas y selladas) cada una de sus hojas y copia del recibo de pago que evidencie haber obtenido las mismas del ente contratante.		
Sociedad Extranjera	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Inscripción de Registro de la Empresa en el país de origen.		
Acuerdo de Asamblea u órgano equivalente nombrando a un representante residente permanente en Honduras con la descripción de las facultades delegadas; y en su caso, de los Estatutos o Artículos de Incorporación de la misma.		
Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas, debidamente inscritas en el Registro Mercantil de Honduras.		
Declaración Jurada de no haber incurrido en rescisiones ni interrupciones de contratos por causas imputables a la empresa durante los últimos cinco (5) años.		
Declaración Jurada de Integridad para la carga de ofertas debidamente autenticada		

Declaración Jurada sobre la capacidad de suministro de los servicios requeridos en el plazo estipulado.		
Acuerdo de confidencialidad en referencia al proceso debidamente firmado.		
Declaración Jurada de capacidad para contratar.		
Permiso de operación vigente del Oferente (del país de origen)		
Constancia original que acredite que la Empresa no tiene Juicios pendientes con el Estado en su país de origen		

De pasar la evaluación legal la ponderación se realizará conforme a la tabla de calificación donde se definen los criterios de evaluación de ofertas, los ítems relacionados con los aspectos técnicos y financieros tendrán un valor acumulable de 70% y aspectos económicos 30%.

IO-12.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE		
Representante en Honduras	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada debidamente autenticada de la estructura accionaria de la empresa nombrando a los socios cuyo capital accionario es mayor o igual al diez por ciento (10%).		
Copia autenticada de los Estados Financieros debidamente auditado por una firma auditora externa, del ejercicio fiscal inmediato anterior		
Copia autenticada de la Declaración de Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal inmediato anterior.		
Autorización debidamente autenticada para que el Instituto Nacional de Migración pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		
Sociedad Extranjera	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos Doce Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 12,000,000.00) pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, etc.		
Declaración de la estructura accionaria de la empresa nombrando a los socios cuyo capital accionario es mayor o igual al diez por ciento (10%).		
Copia autenticada de los Estados Financieros debidamente auditado por una firma auditora externa, del ejercicio fiscal inmediato anterior.		

Autorización debidamente autenticada para que el Instituto Nacional de Migración pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		
--	--	--

IO-12.3 FASE III, Evaluación Técnica

IO-12.3.1 Sub Fase III.A.1 Evaluación Técnica en Documentos Libretas para Pasaportes:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de las Certificaciones debidamente autenticadas, detalladas a continuación:		
a). Management System y Security Printer.		
b). Certificado ISO 9001.		
c). Certificado ISO 14001		
d). Certificado IHMA. (En el caso que se adjunte un certificado IHMA de un proveedor que presta el servicio al fabricante de libretas, deberá adjuntar constancia emitida por el titular de la certificación en la que indique que es proveedor de láminas de seguridad del fabricante de libretas.		
Cinco (5) cartas de referencias a satisfacción de clientes a quienes le suministró libretas para pasaportes en los últimos cinco (5) años; emitidas por clientes europeos y americanos.		
Tres (3) cartas de referencias a satisfacción de clientes a quienes le suministró libretas para pasaportes electrónicos en los últimos cinco (5) años; emitidas por clientes europeos y americanos.		
Lista que acredite haber producido una cantidad superior a los cinco (5) Millones de pasaportes, en base a las cartas de referencia de clientes especificadas en el numeral anterior; de los últimos cinco (5) años, adjuntando constancias de los países a los que se les produjo esa cantidad de libretas.		
Declaración jurada debidamente autenticada, en la que afirme que los bienes que entregue, cumplen totalmente con las especificaciones técnicas dadas y, de no ser así, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento de Contrato.		
Documentación emitida por el fabricante, en la que se verifique el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.		
Declaración Jurada debidamente autenticada sobre la calidad de los bienes y servicios.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

10-12.3.1 Sub Fase III.A.2 Evaluación Técnica en Documentos Sistema de Emisión de Pasaportes y Servicios Migratorios:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Usabilidad según la norma ISO 9126 y sus actualizaciones más recientes (comprensión, aprendizaje, operación, atractivo, conformidad de usabilidad).		
Certificado de Administración y seguridad de información biométrica según la norma ANSI X9.84.		
Certificado de Control del ciclo de vida de las claves (PKI) según la norma ISO 15782.		
Cumplimiento del Documento 9303, séptima edición, 2015, en lo que refiere a la infraestructura de clave pública para los MRTD (Machine Readable Travel Documents).		
Cumplimiento del documento 9303, séptima edición en lo que corresponde para Pasaportes Electrónicos con capacidad de identificación biométrica.		
El pasaporte deberá estar certificado ISO/IEC 18745 partes 1 y 2.		
El pasaporte, así como los equipos de personalización y de lectura para el control de calidad, deberán soportar el estándar ISO/IEC 14443.		
Certificado ITIL v2 o superior para registro de incidentes, cambios y requerimientos.		
Tres (3) cartas de referencia a satisfacción de clientes a quienes le suministró e implementó sistema de emisión de pasaporte en los últimos cinco (5) años, emitidas por clientes europeos y americanos.		
Tres (3) cartas de referencia a satisfacción de clientes a quienes le suministró sistema de emisión de documentos de seguridad (pasaportes, tarjetas de identificación, licencias de conducir, carné de residencia, con chip y con policarbonato) en los últimos cinco (5) años, emitidas por clientes europeos y americanos.		
Cartas de referencias que acrediten la experiencia en la provisión de Sistemas, Libretas e Insumos para la personalización de Pasaportes Electrónicos en al menos dos (2) proyectos en Europa y América en los últimos diez (10) años.		

Cartas de referencias que acrediten la experiencia de haber implementado al menos dos (2) proyectos de sistema AFIS.		
Declaración jurada debidamente autenticada, en la que afirme que el sistema que entregue, cumple totalmente con las especificaciones técnicas dadas y, de no ser así, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento de Contrato.		
Documentación emitida por el fabricante, en la que se verifique el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.		
Declaración Jurada debidamente autenticada sobre la calidad del sistema a suministrar.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

IO-11.3.2 Sub Fase III.B.1 Evaluación Técnica Física Libretas para Pasaportes:

El oferente deberá adjuntar 3 libretas para pasaporte como muestra o especímenes de los pasaportes suministrados de los clientes de los cuales adjunta carta de referencia.

IO-12.3.2 Sub Fase III.B.2 Evaluación Técnica Física Sistema de Emisión de Pasaportes:

El oferente deberá adjuntar un Video Demo para muestra del funcionamiento de un sistema similar de emisión de Pasaportes Electrónico y Servicios Migratorios al que ofrecen; también deberá adjuntar un Video Demo de las instalaciones físicas y de operaciones en la producción de Documentos de Seguridad (pasaportes, tarjetas de identificación, licencias de conducir, carné de residencia, etc.)

IO-12.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-13 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por el Instituto Nacional de Migración y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por Instituto Nacional de Migración.

- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario. El Instituto Nacional de Migración realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada. El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta no serán subsanables. El plazo para la subsanación de los documentos e información subsanable será de Cinco (5) días hábiles a partir de la respectiva notificación.

IO-14 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

IO-15 FIRMA DEL CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, desde que la adjudicación quede firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar dentro del plazo de treinta (30) días los siguientes documentos:

1. Constancia Original de la Procuraduría General de la República (PGR), de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras
2. Original o copia autenticada de la Solvencia vigente del oferente del Sistema de Administración de Rentas (SAR).
3. El Instituto Nacional de Migración podrá inspeccionar y de ser informado del proceso de fabricación o de elaboración de los sistemas y bienes que deban ser entregados en ejecución del contrato, en base al artículo 229 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras.

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Instituto Nacional de Migración, una vez adjudicado el contrato, nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta el vencimiento del plazo de la Garantía de Calidad.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro de Libretas para Pasaportes se hará en: Bóvedas del Banco Central de Honduras (BCH) Tegucigalpa MDC, Honduras C.A.

La entrega del suministro del Sistema de Emisión de Pasaportes se hará en la Oficina principal del Instituto Nacional de Migración, de la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro de Libretas para Pasaportes se entregara en las Bóvedas del Banco Central de Honduras (BCH) Tegucigalpa MDC, Honduras C.A.

ENTREGA Y CANTIDAD DE UNIDADES	PLAZO (***desde la adjudicación)
Primer Entrega 100,000 Libretas para Pasaporte Corriente Lectura Mecánica	182 días***
2,500 Libretas para Pasaporte Diplomático Lectura Mecánica	182 días***
Segunda Entrega 150,000 Libretas para Pasaporte Corriente Lectura Mecánica	210 días***
Tercer Entrega 250,000 Libretas para Pasaporte Corriente Lectura Mecánica	242 días***
2,000 libretas para Pasaporte Oficial Lectura Mecánica	242 días***
Cuarta Entrega 250,000 Libretas para Pasaporte Electrónico	435 días***
Quinta Entrega 250,000 Libretas para Pasaporte Electrónico	514 días***
Sistema de Emisión de Pasaportes y Servicios Migratorios	De ocho (8) a doce (12) meses***

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades del Instituto Nacional de Migración; bajo ninguna circunstancia el Instituto Nacional de Migración

estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

El lugar donde EL CONTRATISTA, hará entrega del suministro de las libretas de pasaporte será en las oficinas de las Bóvedas del Banco Central de Honduras (BCH), Boulevard Fuerzas Armadas, Comayagüela, Francisco Morazán y el lugar donde EL PROVEEDOR, implementará el Sistema de Emisión de Pasaportes y Servicios Migratorios será Instituto Nacional de Migración, de la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A. coordinando con EL CONTRATANTE dicha entrega. EL CONTRATISTA se hará cargo de todos los costos, incluidos el transporte principal y el seguro, desde el lugar de su fabricación hasta que los bienes lleguen al lugar designado.

La recepción de los Bienes será supervisada por una Comisión integrada por miembros que serán designados por el Instituto Nacional de Migración. Estos deben estar en empaques cerrados y sellados con candados de seguridad.

EL CONTRATANTE, recibirá los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas requeridas de los bienes adjudicados. Si los bienes son recibidos a plena satisfacción, se procede a la recepción definitiva. Hasta ese entonces, se consideran los bienes suministrados y entregados.

El proceso de recepción definitiva no podrá exceder de un plazo de treinta (30) días calendario contados a partir de la entrega del suministro por parte de EL CONTRATISTA.

Para las entregas del suministro, el CONTRATISTA deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

Para el Sistema de Emisión de Pasaportes se realizará la recepción conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas de dicho sistema.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por Instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

A. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: Cinco (5) días hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato.

- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos Noventa (90) días calendario posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.
- Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

B. GARANTIA DE CALIDAD

- Plazo de presentación: Treinta (30) días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: Un año contado a partir de la recepción final.

C. CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:

- Plazo de presentación: Treinta (30) días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: Responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: Un año contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

El Instituto Nacional de Migración pagará las Libretas para Pasaporte y la implementación del Sistema de Emisión de Pasaportes y Servicios Migratorios entregados por EL CONTRATISTA en los plazos establecidos y debidamente recibidos a satisfacción de EL CONTRATANTE, mediante transferencia bancaria.

CC-09 MULTAS

Cuando El Contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE

Las Especificaciones Técnicas del Suministro de Libretas para Pasaporte Corriente con Lectura Mecánica, Libretas para Pasaporte Electrónico, Libretas para Pasaporte Diplomático con Lectura Mecánica, Libretas para Pasaporte Oficial Lectura Mecánica de la República de Honduras, así como las especificaciones y requerimientos técnicos

del Sistema de Emisión de Pasaportes y Servicios Migratorios, detallan las normas aplicables a la fabricación de las mismas.

ET-02 CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS TECNICOS

Las especificaciones y requerimientos técnicos de las Libretas para Pasaportes Corrientes Lectura mecánica, Libretas para Pasaporte Electrónico, Pasaportes Diplomáticos Lectura Mecánica y Libretas para Pasaporte Oficiales de Lectura Mecánica de la República de Honduras, así como las especificaciones y requerimientos técnicos del Sistema de Emisión de Pasaportes y Servicios Migratorios, por ser un documento y sistema de seguridad nacional, se enviarán únicamente a los oferentes que confirmen su interés en participar en el presente proceso de Licitación Pública Internacional y hayan adquirido las Bases de Licitación, adjunte recibo de pago por la obtención de las mismas y acuerdo de confidencialidad adjunto en la Sección III — "Especificaciones Técnicas", debidamente firmado y de ser Agente, Representante o Distribuidor en Honduras de una empresa extranjera, deberá adjuntar a la solicitud documento **que acredite la representación debidamente suscrita conforme a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.**

Asimismo en caso de ser requerido para preparar su oferta, el Instituto proporcionará un espécimen de la Libreta de Pasaporte corriente utilizada por la República de Honduras para tal fin, el representante en Honduras deberá solicitar por escrito la misma y **adjuntar carta donde la Sociedad Extranjera lo acredite como representante** y le solicite gestionar el espécimen al Instituto Nacional de Migración, el espécimen que proporcione el Instituto deberá ser devuelto de forma íntegra junto con la Oferta.

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta

LPI No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsimile: [indicar los números de teléfono y facsimile de representante autorizado.] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 4.1 de las IAO. Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 4.4 de las IAO.

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPI No.. [indicar el número del proceso licitatorio]

Página ___ de ___ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente: [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio: [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO. Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 4.4 de las IAO.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPI No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: indicar una descripción breve de los bienes y servicios;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:
Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento.
Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos;
- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub cláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;
- (g) La nacionalidad del oferente es: indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican En calidad de indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]

DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD PARA LA CARGA DE OFERTAS

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa/Oferente).

Mediante la presente **HAGO DECLARACION JURADA** por este acto **DECLARO BAJO JURAMENTO**: Que mi persona y mi representada, **solamente** de los ítems que fueron adjudicados mediante _____ me comprometo a:

- Mantener y cumplir las condiciones ofertadas.
- Evitar alterar especificaciones de los ítems adjudicados.

Así mismo declaro que expreso mi sumisión a la Legislación Nacional Vigente, así como a los principios de buena fe, transparencia y de leal competencia con el Estado de Honduras.

De igual manera acepto y entiendo que en el caso de que mi persona, mi representada o sus socios, se vean involucrados en investigaciones, sanciones, cuestionamientos públicos relacionados con prácticas corruptivas o fraudulentas, nuestra oferta será rechazada.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado)

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____

_____y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____actuando en mi condición de representante legal de _____(Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

"ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratar de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas.

Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los ____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

FORMULARIOS DE LISTAS DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.

Lista de Precios

País del Comprador Honduras		Monedas de conformidad con la Sub cláusula IAO 15						
1		2	3	4	5	6	7	
No	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+8)	8

Fecha: _____

LPN No: _____

Alternativa No: _____

Página N° _____ de _____

[in	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario]	[indicar precio por cada artículo]	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]	[indicar precio por artículo]
[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
Precio Total							[]	[]

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

Tegucigalpa, Honduras

Oferente: _____

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPI No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Por medio del presente acordamos que toda información y material que nosotros, nuestros apoderados, nuestros asesores, nuestros afiliados y personas relacionadas reciban por parte del Instituto Nacional de Migración (INM), a causa del proceso de Licitación Pública Internacional de referencia será considerada como INFORMACIÓN Y MATERIAL CONFIDENCIAL con relación al proceso de referencia, desde la fecha de este proceso hasta los cinco (5) años siguientes y, por tanto, nos comprometemos a: (a) guardar y mantener la Información y Material Confidencial estrictamente confidencial; (b) no reproducir directa o indirectamente, temporal o permanentemente por cualquier medio y en cualquier forma, de la totalidad o de una parte de la Información y Material Confidencial para fines distintos a la fabricación de los bienes con previa autorización del Instituto Nacional de Migración (INM); (c) revelar dicha Información y Material Confidencial (si existe) solo a las personas que nos controlan, nuestros apoderados y asesores profesionales, y a nuestros empleados que tienen una necesidad razonable de conocer dicha Información y Material confidencial (sujeto en cada caso al acuerdo de la persona de no revelar dicha información), o como sea requerido por la ley; (d) utilizar la Información y Material Confidencial únicamente con el propósito de determinar si queremos participar en el proceso; y (e) regresar dicha Información y Material Confidencial (y las copias) de manera oportuna cuando sea requerido por el Instituto Nacional de Migración (INM), después de abandonar el proceso.

Atentamente,

Nombre y Firma del Representante Legal del Oferente

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____ para
garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la
licitación _____

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR
EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO
ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN
OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL
PLAZO DE

VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del
BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización
automática no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula
obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio
de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DL]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LPI No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativo]

A: indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los viene], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ [fecha de la firma]

Formularios del Contrato

1. Contrato

El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas

ESTE CONTRATO es celebrado

El día indicar: **número** de indicar: **mes** de indicar: **año**.

ENTRE

- (1) Instituto Nacional de Migración, una indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador (en adelante denominado "el Comprador"), Y
- (2) indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, inserte una breve descripción de los bienes y servicios y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras (en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s) |
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:
- 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.
 - 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
 - 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar:
 - a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;
 - b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
 - 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.
 - 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos.
 - 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.
 - 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar:
 - a.- De parte del Contratista o Consultor:
 - i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiesen deducírsele.
 - ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales

- que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-
7. CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.
8. CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES
- 8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.
- EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: indicar firma en capacidad de indicar el título u otra designación apropiada

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor

en capacidad de indicar el título u otra designación apropiada

2. Garantía de Cumplimiento

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO GARANTIA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO _____

Fianza / Garantía a favor de _____ para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMAAFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO | BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

3. Garantía de Calidad ²

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____ para garantizar la calidad **DE SUMISTRO** del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

² La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
República de Honduras
LPI-002-INM-2018

El Gobierno de la República de Honduras, a través del Instituto Nacional de Migración, (INM), a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Internacional No. **LPI-002-INM-2018**, invita a presentar ofertas en sobre cerrados, para el "**Suministro de Quinientos Mil (500,000) Libretas para Pasaporte Corriente con lectura Mecánica, Quinientos Mil (500,000) Libretas para Pasaporte Electrónico, Dos Mil Quinientas (2,500) Libretas para Pasaporte Diplomático con Lectura Mecánica, Dos Mil (2,000) Libretas para Pasaporte Oficial Lectura Mecánica de la República de Honduras y un Sistema de Emisión de Pasaportes y Servicios Migratorios**".

- 1) El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
- 2) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 3) Los interesados podrán Registrarse oficialmente para el **retiro de las Bases de Licitación**, las cuales estarán disponibles en formato impreso desde el día 28 de diciembre del año 2018 hasta el día 18 de enero del año 2019, en un horario de oficina de 9:00 am a 5:00 pm, mediante solicitud escrita dirigida a Mario Edgardo Fernández Chávez, Gerente de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Migración, Edificio Administrativo del Instituto Nacional de Migración (INM), Colonia El Prado, Calle Golán, Tercer Nivel, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A., Teléfonos: +(504) 2235-6821, E-mail: mefernandez@yahoo.es y adquisiciones.inm2017@gmail.com, previo al pago mediante Recibo Oficial de Pago TGR-1 que será emitido en las oficinas del Instituto Nacional de Migración, de la cantidad no reembolsable de Treientos Dólares Exactos de los Estados Unidos de América (USD. 300.00). Las Bases de Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HonduCompras". (www.honducompras.gob.hn), en la página web del Instituto Nacional de Migración (INM) www.inm.gob.hn.
- 4) **Las ofertas** deberán presentarse el día **martes doce (12) de febrero del 2019**, la hora límite de presentación de ofertas será a las **dos de la tarde (2:00 pm)**, en el salón "**Salvador Moncada**" de la **Secretaría de Estado en los Despachos de Coordinación General de Gobierno, en el Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, Contiguo a Chiminike, Tegucigalpa Hondura Centro América**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en evento público en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir al acto. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, MDC, 28 de diciembre de 2018.

Carolina Dolores Menjivar
Directora